



RESOLUCION No. 053-AD-75

Lima, 14 de Febrero de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 56258 de don Enrique Toro Lira Valdez, pidiendo licencia por enfermedad, con goce de haber;

De conformidad con lo prescrito en el Art. 55° del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 93° de su Reglamento, Ley 15668; y

Estando a lo opinado por el Servicio Médico RED;

SE RESUELVE :

CONCEDASE a don ENRIQUE TORO LIRA VALDEZ, Programador - del CESIRE, del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, TREINTISEIS DIAS (36) de licencia por enfermedad con goce integro de haber, a partir del 16 de Diciembre de 1974.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED